

En Parla, a 16 de agosto de 2023.

Mediante Decreto núm. 4836 del Alcalde Presidente, Sr. D. RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ del Ayuntamiento de Parla de fecha 7 de agosto de 2023 se aprobó la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de UNA PLAZA DE ABOGADO/A**, personal laboral, grupo profesional A1 (PEET1) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 45/2023/BASELABFUN, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	00417866W
2	05404405A
3	07519959V
4	11813078W
5	50049884K
6	50854976K
7	50949548V
8	53809071L
9	71015728P

B) No constan ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquélla no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de UNA PLAZA DE ABOGADO/A, personal laboral, grupo profesional A1 (PEET1) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.



D) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. ANTONIO GALLEGO GALLEGO

Director de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: D. FRANCISCO JIMÉNEZ TORONJO

Sociólogo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JESÚS GARCÍA CORROCHANO

Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. ZZEN MAYORDOMO GONZÁLEZ

Psicólogo del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. EVA GLORIA GARCÍA FUERTE

Coordinadora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: D. JOSÉ ANTONIO ARTOLOZABAL LARENA

Médico del CAID del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. CARMEN CUBERO CARABANTES

Archivera del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. ALBERTO ÁLVAREZ FILGUEIRA.

Director de Deportes del Ayuntamiento de Parla.

E) - Designar como observador a propuesta del Comité de Empresa a **D. JULIÁN FLORES ESTEBAN**, con DNI **3381**:

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.